

Cámara de Representantes
Secretaría

XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 152 de 2020

Carpeta Nº 524 de 2020 y S/C — Comisión de Hacienda

USURA

Sustitución de disposiciones de la Ley N° 18.212

ASOCIACIÓN DE SALONES DE FIESTAS DE URUGUAY

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 19 de agosto de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gonzalo Mujica.

Miembros: Señores Representantes Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Álvaro Lima, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez y Álvaro Viviano.

Delegados de Sector: Señores Representantes Daniel Peña y Luis Alberto Posse.

Invitados: Por la Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay (ASFU), señora Sandra Picos y señores Daniel Serrato, Edgardo Da Silva y Santiago Maccio.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Mujica).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) Asfu (Asociación de Salones de Fiestas de Uruguay). Solicitud de audiencia. (Asunto 147575 -Carpeta 46/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 14/8/2020)

2) Van Asociación Nacional. Solicitud de audiencia. (Asunto 147604 -Carpeta 46/2020).

3) Versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Charles Carrera. (Asunto 147605 -Carpeta 46/2020).

(Se distribuyeron por correo electrónico con fecha 17/8/2020)".

——La Comisión de Hacienda da la bienvenida a la señora Sandra Picos y a los señores Daniel Serrato, Edgardo Da Silva y Santiago Maccio, en representación de la Asociación de Salones de Fiestas del Uruguay.

SEÑOR MACCIO (Santiago).- Buenos días. He concurrido como representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay, para respaldar institucionalmente a la Asociación de Salones de Fiestas del Uruguay. El objetivo de esta instancia es continuar con la ronda de contactos a los efectos de contribuir a la apertura de esta actividad, que es una de las últimas que quedan sin poder reactivarse, con todas las consecuencias que ello implica para las pequeñas y medianas empresas de este rubro.

En ese sentido, las autoridades actuales de ASFU -asociación a la cual venimos acompañando, respaldando y asesorando técnicamente- vienen a trasladar sus inquietudes, a solicitar que se haga efectiva la apertura a la brevedad y a hacer planteos que tienen que ver más que nada con paliar las consecuencias de esta situación a través de exoneraciones en los costos fijos que tienen.

SEÑOR SERRATO (Daniel).- Soy dirigente de la Asociación de Salones de Fiestas del Uruguay. En estos días hemos hablado públicamente de la grave situación que está atravesando el sector. Hoy en día estamos con ingresos cero desde el día 13 de marzo y no ha habido, hasta el momento, posibilidades de reactivación. El tema surge del pedido de reunión con la Comisión de Hacienda del Senado para procurar el apoyo del ámbito parlamentario en lo que respecta a los aportes patronales de BPS y a los costos que tenemos de DGI, según las figuras jurídicas del IRAE, el Icosa, el IVA mínimo. El gran inconveniente es que nosotros hoy seguimos pagando como si estuviéramos funcionando: pagamos los aportes al BPS, indudablemente aquellos que no tienen funcionarios están pagando los patronales, pero hay que abonarlos; los costos fijos del IVA; los adelantos del IRAE, el Icosa, en el caso de aquellos que tienen la figura jurídica de la sociedad anónima. Todo eso se sigue pagando. La mayoría de las empresas de este sector son salones de menor porte; después, tenemos salones intermedios y ya los que son estilo chacra, pero todos en este momento forman parte del motor de la economía del país.

¿Por qué decimos que forman parte del motor de la economía del país? Hay aproximadamente 800 salones de fiesta en todo el Uruguay, de los cuales 543 fueron detectados como formales y los restantes están funcionando con diferentes variables. De esos 800 salones de fiesta, ya llevan cerrados al día de hoy aproximadamente 100. Y cuando hablamos de salones de fiesta nos referimos a salones de porte menor y también

a algunos grandes, porque ha cerrado alguno grande muy conocido. ¿Por qué? Porque hay dos temas que son muy complicados, muy complejos, y que van a traer una avalancha de juicios si esto no se soluciona: primero, los alquileres y, segundo, las señas. Hay gente que hoy está empezando a tener ese inconveniente porque hay muchos clientes que dicen: "Yo no le quiero festejar a mi hija los dieciséis años, le quiero festejar los quince" y empiezan a pedir el dinero de las señas. Eso va a generar un problema no menor y puede llegar a ser algo muy complicado para todo el sector.

Los salones de fiestas movemos, entre empleados directos e indirectos, aproximadamente 50.000 personas. Eso es lo que abarcan las fiestas en el Uruguay. Si tomamos en cuenta la cantidad de personas que asisten mensualmente por temas laborales o por invitados estamos hablando de un orden de entre 290.000 y 300.000 personas por mes que están moviendo la economía. ¿Por qué? Porque esa persona se puede tomar un uber, un taxi, contratar un remise. Son 74 los rubros que hemos detectado. Hasta hace unos días teníamos detectados cincuenta, pero ante la reunión que tuvimos ayer con la ministra de Economía y la que tendríamos hoy con esta Comisión, hicimos un trabajo muy detallado y pasamos a contabilizar 74 rubros que dependen directamente de los salones de fiesta.

Por eso lo que le solicitamos ayer a la señora ministra Azucena Arbeleche y lo que les queremos solicitar a ustedes es que se nos tenga en cuenta, precisamos ayuda económica. Además, el sector carece de liquidez como para comenzar el día después; no hay dinero. Hay muchos que ya se han consumido o se están consumiendo los pequeños ahorros que podían tener. Entonces, estamos ante una situación muy complicada, y venimos a hacer este planteo aquí para que ustedes nos acompañen con algún proyecto de ley que pueda mandar el Poder Ejecutivo ante la solicitud que le hicimos a la señora ministra en el día de ayer.

SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).- La pregunta que quiero hacer tiene que ver con cuánto han avanzado en relación al protocolo sanitario, porque supongo que es algo que está enrabado con esta inactividad del servicio de fiestas. El mismo problema han tenido los sectores gastronómico y de hotelería. Quisiera saber qué respuesta han tenido desde el Ministerio de Salud Pública, de parte de las autoridades de la salud, desde la Intendencia de Montevideo, y si ese protocolo está a la espera de una resolución, de algún ajuste, de cambios.

Sé que las actividades económicas en cuanto a los protocolos sanitarios necesitan adaptaciones. Entonces, me gustaría saber cuánto han avanzado en lo que respecta a contar con protocolos sanitarios que den garantía de salud a las autoridades para reactivar toda la economía que mueve el servicio de fiestas.

SEÑOR SERRATO (Daniel).- El tema relativo a los protocolos está hoy en el tapete. Nosotros enviamos al Ministerio de Salud Pública dos protocolos, uno para fiestas de más de 100 personas y otro para fiestas de menos de 100 personas. Ayer se nos envió desde el Poder Ejecutivo el protocolo con las correcciones que hizo el Ministerio de Salud Pública para que nosotros lo estudiáramos; tenemos diez días para hacer nuestros descargos. Lo que vemos en esos protocolos es que son para salones infantiles, es decir, para no más de 50 personas. O sea, de 100 personas, se pasó a 50 personas. ¿Cuál es el problema? Eso indudablemente cambia absolutamente todo desde el punto de vista económico, porque aquella familia que quiera hacer una fiesta para 60 o 70 invitados no va a poder, ya que es solamente hasta 50 personas, y además hay dos detalles no menores.

El primero es que tiene que haber una persona cada 5 metros cuadrados y el segundo es que, en vez de tres horas de fiesta, son dos. Ayer nos comunicamos con

José Luis Satdjian, el subsecretario, con quien mantuvimos una reunión y, en primera instancia, nos dijo que comenzáramos así y que después se viera. Nosotros no podemos comenzar de esa manera, es imposible que alguien venga a contratar una fiesta infantil, que es un evento de tres horas tres horas y media como máximo, por dos horas y por el mismo precio, porque los costos que tenemos son exactamente los mismos: el personal es el mismo, la cantidad de luz y agua que se gasta es la misma. O sea, vamos tener que bajarle al cliente el precio del servicio de ese día y eso resulta ser inviable.

A ver: nosotros no estamos lejos, es una hora más que le estamos pidiendo al Ministerio de Salud Pública. En la reunión que mantuvimos ayer con la señora ministra Azucena Arbeleche le hicimos el mismo planteo que les estamos haciendo a ustedes: ¡por favor, déjennos tres horas! Porque eso nos permite empezar a trabajar, que es lo que quiere la ministra: ayer nos dijo bien claro que lo que quiere es que empecemos a trabajar, que se empiece a mover este motor de la economía que hoy está en fojas cero. Ahora, esto depende estrictamente del Ministerio de Salud Pública, del departamento que estudia los protocolos, que está encabezado por la doctora Ciganda -con quien también tuvimos una reunión, junto con el subsecretario-, y del grupo de científicos que asesoran al gobierno. Hemos pedido una reunión con Isaac Alfie; estamos esperando que de un momento a otro se comunique con nosotros, porque está un poco complicado con el tema del presupuesto.

Entonces, ¿cuál es el tema? No nos permiten el pelotero, no nos permiten la cama elástica, no nos permiten las paredes de escalar; hay una cantidad de cosas que están vedadas. ¿Se pueden sustituir? Y, bueno, se puede sustituir: momentáneamente, en vez de usar pelotero, se trabajará con los animadores, con los niños con los tapabocas -como nos pidió específicamente ayer la ministra de Economía, como mamá que es-, haciendo actividades didácticas, manteniendo distancia. Eso lo podemos hacer, pero que un evento infantil de tres horas nos lo traigan a dos horas es mucho más complicado. Además, siempre hay alguien que llega tarde. Como buenos uruguayos, todos sabemos que nadie llega puntualmente. Entonces, si una persona llega media hora tarde, ya esas dos horas se convierten en una hora y media. Por eso ahí tenemos algún pequeño desajuste que nos gustaría que se solucionara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que enviemos la versión taquigráfica de esta comparecencia al Ministerio, transmitiendo que compartimos la preocupación por la reactivación de esta actividad, para ver si se agilita la aprobación de un protocolo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Tal vez sería bueno remitir la versión taquigráfica a los dos Ministerios, al de Salud Pública y al de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR PICOS (Sandra).- Me gustaría hacer una puntualización porque sé que ustedes se van a preocupar por nuestro tema. Quiero que piensen un segundo en que hace cinco meses que no percibimos absolutamente nada, y no tenemos en vista cuándo vamos a empezar a trabajar. Si bien hoy está la posibilidad de que se autorice la realización de fiestas infantiles yo, por ejemplo, tengo una chacra, muchas personas se piensan que como tengo una chacra, estoy bien y puedo afrontar la situación, pero no es así: yo soy trabajadora, la chacra la hice yo, no tengo dinero, el poco ahorro que había juntado se me fue. No cuento con más nada; tengo un montón de clientes a los que debo hacer frente, que todos los días me llaman y me dicen: “Sandra, decime cuándo”, y seguimos postergando y postergando. No sé hasta cuándo voy a aguantar esta situación; menciono mi caso, pero todos los compañeros estamos igual. Reitero, hace cinco meses de esto y no tengo idea de cuándo voy a poder empezar a trabajar; porque si a mí me

dicen que dentro de un mes voy a poder comenzar, yo me planifico, como lo hacemos todos siempre, pero no tengo idea.

Entonces, ya pedimos préstamos, lo que también nos parece injusto. No estamos pidiendo que nos den nada, yo toda mi vida trabajé por mí, no quiero que me regalen nada, simplemente que me digan: “Es importante que ustedes se mantengan en pie para que cuando la economía empiece a funcionar, estén presentes para darle trabajo a toda esa cantidad de uruguayos que depende de ustedes; los vamos a ayudar con esto, lo van a empezar a pagar cuando empiecen a funcionar. No les vamos a ganar por eso, porque lo que queremos es que estén ahí cuando arranquemos”. Yo quiero estar ahí, pero necesito ayuda; de esta manera es imposible.

SEÑOR SERRATO (Daniel).- Quiero hacer una acotación. Por un lado, tenemos que tener en cuenta que esta actividad hoy es la única que está prohibida por el Decreto N° 93/2020. Reitero: es la única actividad que hoy está prohibida. Por otro, una de las cosas que le planteamos a la señora ministra de Economía y Finanzas tiene que ver con unos préstamos que está dando el BPS, de $ 12.000 por cuatro meses, porque hay algunos colegas que lo fueron a pedir y no se lo otorgaron porque tienen uno o dos empleados dependientes. Ayer la señora ministra me preguntó si me parecía que esa plata, $ 48.000, les podía servir y le dije que sí, por supuesto, porque hay compañeros que no tienen acceso a líneas de crédito y no tienen liquidez para solventar muchas cosas a las que tienen que hacer frente y ese dinero se lo permitiría.

El otro gran inconveniente que tenemos es que cuando comience la actividad, no va a haber liquidez. Ya hoy existe gente que está pidiendo préstamos que se los van a empezar a cobrar en marzo. Ahora, basados en lo que nos van diciendo diferentes actores del gobierno, nosotros no tenemos seguridad de que en marzo la actividad de cumpleaños y fiestas de otro porte esté funcionando. Es una situación no menor. ¿Qué pasa? Esa persona que adquirió un préstamo y no paga las tres primeras cuotas va como deudor incobrable con Categoría 5 al Banco Central.

En fin, en un apretado análisis, tratamos de transmitirles la situación que está atravesando el sector, los pormenores y las consecuencias que esto puede traer aparejadas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia. Enviaremos la versión taquigráfica a los ministerios correspondientes y seguiremos en contacto.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Salones de Fiestas del Uruguay)

——Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: “Usura. Sustitución de disposiciones de la Ley Nº 18.212”.

Hemos invitado al señor diputado Daniel Peña a efectos de que presente el proyecto de ley sobre usura, que ingresó a la Comisión para su tratamiento.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- Gracias, presidente y diputados.

Como nos comprometimos en la discusión de la ley de urgente consideración, hemos presentado este proyecto de modificación de la ley de usura porque han cambiado los escenarios desde la última vez que se realizaron modificaciones a esa norma. Creo que es relevante por varios motivos, pero hay tres que hacen la diferencia en cuanto a que tenemos que encarar este asunto rápidamente.

La bancarización obligatoria hizo que se modificara el mercado financiero en el país. Antes existía un mercado con mucha más competencia y a partir de la ley de bancarización o por distintas circunstancias, esa competencia se fue modificando, por lo

que hoy estamos en un mercado cuasi oligopólico, en el que no más de cinco empresas dominan el 95% del mercado de créditos. En el año 2007, cuando se modificó la ley de usura, todos pensamos que cuando bajara la inflación iba a bajar la tasa media bancaria sobre la que se calculan los intereses de usura, pero sucedió lo contrario. Como los bancos principales compraron las financieras más importantes del país, pasaron a integrar el balance y las operaciones de las financieras y las tarjetas de crédito a las de los bancos y las casas centrales, y en vez de bajar, la tasa media bancaria aumentó drásticamente. Esto es bien notorio, sobre todo si comparamos qué sucede en el resto del continente, para mencionar situaciones bien parecidas.

En Argentina, la tasa media bancaria es de 20% y se regula el máximo posible de crédito para todas las operaciones financieras y no financieras, que se topea en el 50%. En Chile la tasa media bancaria es de 23% y se calcula un 50% la tasa de interés de usura, por lo cual está en el 35% de tope máximo. En Colombia, la tasa media bancaria es de 20% y se calcula el 50% arriba, por lo cual llega al 30% de tasa máxima. En Paraguay no se regula por tasa media, sino que hay un tope para toda operación dentro y fuera del sistema, que es de 37%. En Perú es igual que en Paraguay y el tope es de 43%. En Uruguay, para las familias que están fuera de nómina la tasa media bancaria es de 100%. Sobre esa tasa del 100% para distintos créditos, tenemos un 55% de interés compensatorio y un 90% de interés de mora, y también aceptamos poner gastos administrativos y seguros arriba de esa tasa. Por lo tanto, hoy tenemos financieras cobrando en el entorno del 200% o 205% dentro de la ley. Si a eso le sumamos la situación real de pandemia en la que hay más de cien mil personas en seguro de paro -la mayoría bancarizadas y con crédito de largo plazo-, que cualquier ciudadano que entra en el Clearing o tiene algún tipo de deuda pasa a ser un muerto civil y tiene graves problemas, y que la mayoría de esa gente termina yendo a las financieras, que son de los bancos, a pedir dinero a costos tan altos como los permitidos en Uruguay, estamos generando problemas de los que es muy difícil salir.

Por lo tanto, en términos generales lo que hicimos fue presentar un proyecto de ley que modifica gran parte de los artículos de la ley de usura, intentando tener en Uruguay, en cuanto a los abusos financieros, una situación mucho más cercana a la realidad internacional y más justa para los ciudadanos uruguayos. Ese es el objetivo de este proyecto de ley, que está basado en la ley aprobada en 2007, vigente. Hemos consultado al Banco Central, a la Universidad de la República, a Dora Szafir y a distintos organismos que entienden sobre el asunto, a fin de elaborar una iniciativa lo más consensuada posible. Obviamente, vamos a afectar intereses, pero creemos que se impone el interés general de la población, sobre todo en estos tiempos, para que estudiemos firmemente este proyecto de ley.

No sé si la idea de la Comisión es entrar en el fondo del tema o simplemente escuchar la presentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La intención es comenzar a estudiar el proyecto y suponemos que se va a solicitar la presencia de algunas delegaciones.

Me parece de orden invitar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central, y además algunos legisladores proponen convocar a la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, AEBU y el Área Defensa del Consumidor. Luego de recibir a las delegaciones continuaremos con la discusión del proyecto.

SEÑOR REPRESENTANTE PEÑA (Daniel).- El proyecto modifica el 90% de los artículos de la ley de usura. Algunas modificaciones son de redacción y otras de fondo, que son muy importantes. Por lo tanto, sería bueno poder explicarlo artículo por artículo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar que el próximo 26 la bancada de gobierno está citada por Presidencia de la República a la residencia de Suárez y Reyes. Seguramente, nos van a presentar algún asunto vinculado a lo presupuestal. Esa reunión coincide con la hora de reunión de la Comisión, por lo que proponemos suspender la sesión de ese día.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

